



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4a. SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de México, a las 12:06 horas del día **12 de julio de 2024**, se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2024 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité), mediante la herramienta tecnológica de la plataforma **Zoom**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), con la presencia, en su calidad de integrantes propietarios del **Mtro. Fernando Martínez García**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, de la **Dra. Débora Schlam Epelstein**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y como integrante suplente del Comité, el **L.C. César Alfonso Espinosa Palafox**, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Economía, además, están presentes como personas invitadas: la Lic. Silvia Monterrey Sandoval, de la Dirección General de Normas, el Lic. Ray Manuel Hernández Sánchez, de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, la Lic. Esmeralda Guillén Estrada y el Lic. Hilario Macrín Rojas Merino, ambos de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad y, el Lic. Eric Guzmán Rojas, de la Unidad de Apoyo Jurídico.

El Mtro. Fernando Martínez García, Presidente del Comité, informa que se cuenta con el quórum legal necesario por lo que procede al desarrollo de la sesión conforme a lo siguiente:

Cuarta Sesión Ordinaria

I. Aprobación del orden del día.

Para dar inicio a los trabajos de éste órgano colegiado se pone a consideración del Comité el orden del día para la presente sesión, mismo que les fue compartido oportunamente para su análisis, junto con la carpeta de los asuntos a tratar, únicamente se aclara que en el apartado cuarto, relacionado con la atención de los recursos de revisión, en el primer punto del inciso a), se hizo referencia al recurso RRA 304/24, siendo que el número correcto es 7304/24.

Por otro lado, se propone eliminar las declaratorias planteadas en los puntos tercero y cuarto del inciso a) del apartado tercero, ya que se remitirá al solicitante a la consulta pública sobre la información que es de su interés. En virtud de lo anterior, se somete a consideración de las personas integrantes de este órgano colegiado el Orden del Día como a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del Orden del Día.**
- II. Confirmación, modificación o revocación de 10 prórrogas** solicitadas por la Unidad de Transparencia, en el periodo que comprende del 19 de junio al 08 de julio, en relación a las solicitudes de información con folios:

- **330025924000780.**
- **330025924000783.**
- **330025924000800.**
- **330025924000809.**



Handwritten signature and date '2023' in blue ink.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA 4a. SESIÓN ORDINARIA

- **330025924000784.**
- **330025924000791.**
- **330025924000797.**
- **330025924000840.**
- **330025924000870.**
- **330025924000874.**

III. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las **Solicitudes de Acceso a la Información**, propuestas en el periodo comprendido del 19 de junio al 08 de julio del 2024:

a) **2** que clasifican la información como **parcialmente confidencial**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folios:

- **330025924000553.**
- **330025924000780.**

b) **2** que clasifican la información como **reservada**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folios:

- **330025924000830.**
- **330025924000870.**

c) **1** que confirma la inexistencia de la información, relativa a la solicitud de acceso a la información con folio:

- **330025924000791.**

IV. Atención a los **Recursos de Revisión**, relacionados con los siguientes asuntos:

a) **2** que confirman la **inexistencia** de la información, relativos a las solicitudes de información con folios:

- **330025924000556**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 7304/24.**
- **330025924000601**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 6953/24.**

V. Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al primer semestre de 2024.

VI. Versiones públicas de 34 comisiones que se cargarán en el sistema SIPOT.

VII. Asuntos Generales.

- Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo que comprende del 19 de junio al 08 de julio del 2024.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4a. SESIÓN ORDINARIA**

Se consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto del orden del día.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/4a./ORD/2024

El Comité de Transparencia **APRUEBA** el orden del día para la 4ª Sesión Ordinaria del 2024.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se tiene aprobado por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité procede al desahogo del segundo punto:

II. Confirmación, modificación o revocación de 10 prórrogas solicitadas por la Unidad de Transparencia, en el periodo que comprende del 19 de junio al 08 de julio de 2024, en relación a las solicitudes de información con folios:

- **330025924000780.**
- **330025924000783.**
- **330025924000784.**
- **330025924000791.**
- **330025924000797.**
- **330025924000800.**
- **330025924000809.**
- **330025924000840.**
- **330025924000870.**
- **330025924000874.**

Se consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto de las prórrogas relacionadas con las solicitudes de acceso señaladas.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/4a./ORD/2024

El Comité de Transparencia **CONFIRMA** las prórrogas solicitadas en el periodo que comprende del 19 de junio al 08 de julio, que serán aplicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Toda vez que no existen comentarios, se aprueba el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité procede al desahogo del tercer punto:

III. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información propuestas en el periodo comprendido del 19 de junio al 08 de julio del 2024:



Handwritten signature and initials in blue ink.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA 4a. SESIÓN ORDINARIA

El Presidente del Comité informa a las personas integrantes de este órgano colegiado que, en la carpeta para la presente sesión, se remitió la documentación que sustenta las declaratorias propuestas por las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, respecto a la clasificación de la información requerida en las solicitudes que les fueron turnadas, mismas que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

Tales declaratorias son:

- a) 2 que clasifican la información como **parcialmente confidencial**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folios:
- 330025924000553, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, por tratarse de información que contiene datos personales como nombre, domicilio, lugar de nacimiento, edad, fotografía, firma, RFC y secreto fiscal de personas físicas.
 - 330025924000780, propuesta por la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, por tratarse de información que contiene datos personales, tales como nombres, domicilio, Registro Federal de Contribuyente (RFC), CURP y correos electrónicos de personas físicas e información de carácter económico-bancaria, como es el número de cuenta CLABE de un proveedor.
- b) 2 que clasifican la información como **reservada**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folios:
- 330025924000830, propuesta por la Unidad de Apoyo Jurídico, en virtud de se trata de expedientes judiciales vinculados con juicios de amparo que no han causado estado.
 - 330025924000870, propuesta por la Subsecretaría de Comercio Exterior, toda vez que la información solicitada forma parte de un mecanismo de solución de controversias internacionales en materia de inversión al amparo del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, a fin de evitar la vulneración de la conducción del expediente del procedimiento seguido en forma de juicio, en tanto no se emita la resolución administrativa correspondiente.
- c) 1 que confirma la **inexistencia** de la información, relativa a la solicitud de acceso a la información con folio:

330025924000791, tomando en consideración las circunstancias de tiempo, modo y lugar aportadas por la Oficina de la C. Secretaria en el oficio 100. 2024.DGVSC.036.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4a. SESIÓN ORDINARIA**

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
<p>Acuerdo 3/1/4a./ORD/2024</p>	<p>Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL, manifestada por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000553.</p>
<p>Acuerdo 3/2/4a./ORD/2024</p>	<p>Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000780.</p>
<p>Acuerdo 3/3/4a./ORD/2024</p>	<p>Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracción XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracción XI y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA, por un periodo de 5 años, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000830.</p>
<p>Acuerdo 3/4/4a./ORD/2024</p>	<p>Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracción X y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracción X y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA, por un periodo de 5 años, manifestada por la Subsecretaría de Comercio Exterior, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000870.</p>
<p>Acuerdo 3/5/4a./ORD/2024</p>	<p>Con fundamento en los artículos 44, fracción II, 138, fracción II, 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 65, fracción II, 141, fracción II y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA INEXISTENCIA de la información requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio 330025924000791, tomando en consideración las circunstancias de tiempo, modo y lugar aportadas por la Oficina de la C. Secretaría, en el oficio 100.2024.DGVSC.036.</p>

2024
↑

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4a. SESIÓN ORDINARIA

El Mtro. Fernando Martínez García, consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto de las declaratorias detalladas.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/4a./ORD/2024

El Comité de Transparencia **APRUEBA** las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en las solicitudes de acceso a la información detalladas con antelación.

El Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente informa que toda vez que no existen abstenciones o votos en contra, el Acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité procede al desahogo del cuarto punto.

IV. Atención a los Recursos de Revisión, relacionados con los siguientes asuntos:

En el punto cuarto del orden del día, se informa que para la presente sesión se tienen registradas dos declaratorias de **inexistencia** de información relacionadas con el cumplimiento de las resoluciones dictadas en los recursos de revisión RRA 7304/24 y RRA 6953/24, relativos a las solicitudes de acceso a la información con los folios terminaciones 556 y 601, respectivamente, tomando en consideración las circunstancias de tiempo, modo y lugar aportadas por la Dirección General de Normas en los oficios DGN.191.05.2024.2006. y DGN.191.05.2024.1983.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, las siguientes declaratorias:

Número	Acuerdo
Acuerdo 4/1/4a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 138, fracción II, 139 y 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65, fracción II, 141, fracción II, 143 y 169 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en estricto acatamiento a lo determinado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la resolución del recurso de revisión RRA 7304/24 , el Comité de Transparencia CONFIRMA LA INEXISTENCIA de la información requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio 330025924000556 , tomando en consideración las circunstancias de tiempo, modo y lugar aportadas por la Dirección General de Normas en el oficio DGN.191.05.2024.2006 .
Acuerdo 4/2/4a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 138, fracción II, 139 y 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65, fracción II, 141, fracción II, 143 y 169 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en estricto acatamiento a lo determinado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la resolución del recurso de revisión RRA 6953/24 , el Comité de Transparencia





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4a. SESIÓN ORDINARIA

CONFIRMA LA INEXISTENCIA de la información requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio **330025924000601**, tomando en consideración las circunstancias de tiempo, modo y lugar aportadas por la **Dirección General de Normas** en el oficio **DGN.191.05.2024.1983**.

Acto seguido, el Mtro. Fernando Martínez García, consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto de las declaratorias detalladas.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 4/4a./ORD/2024

El Comité de Transparencia **APRUEBA** las declaratorias emitidas en las solicitudes de acceso a la información **330025924000556** y **330025924000601**, en cumplimiento de las resoluciones dictadas en los Recursos de Revisión correspondientes.

El Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente informa que toda vez que no existen abstenciones o votos en contra, el Acuerdo queda aprobado por unanimidad.

V. Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al primer semestre de 2024.

En el punto **quinto** del orden del día, se somete a consideración de las personas integrantes del presente Comité, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, relativo al primer semestre del año 2024, en observancia a lo previsto en el primer párrafo del artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue previamente socializado con las áreas para su validación. Al respecto, el Presidente del Comité menciona que se propone eliminar del mencionado Índice, el expediente relacionado con la Primera etapa del Informe de Gestión Documental, ya que, en junio de 2024, el INAI ordenó su desclasificación en términos de los artículos 101, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En virtud de lo anterior, se propone al Comité que de validarse el citado documento, se instruya a la Unidad de Transparencia a realizar su publicación en la página institucional de la Secretaría de Economía, en observancia al citado artículo 101.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, el siguiente acuerdo:

Acuerdo 5/4a./ORD/2024

El Comité de Transparencia, después de verificar el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, relativo al primer semestre de 2024, **INSTRUYE** a la Unidad de Transparencia lo publique en el apartado correspondiente de la página de internet de la Secretaría de Economía.

23
C
↑



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4a. SESIÓN ORDINARIA**

El Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente informa que toda vez que no existen abstenciones o votos en contra, el Acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia procede al desahogo del siguiente punto:

VI. Versiones Públicas de 34 comisiones que se cargarán en el SIPOT.

El punto sexto del orden del día, es relativo a las versiones públicas de 34 comisiones que se cargarán en el sistema SIPOT, derivado de la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada la información conforme a lo señalado en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), relativa a los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión, correspondientes.

En la carpeta para la presente sesión se remitió la documentación que sustenta la declaratoria que se indica a continuación, propuesta por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, respecto a la clasificación de la información como **Parcialmente Confidencial**, que obra en los Informes de Comisión, consistente en nombre de particulares, RFC, datos bancarios del personal comisionado, tales como la clave del banco y sello digital CFDI, nombre de particulares, folio fiscal, número de certificado del SAT y certificado .CER, misma que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar:

Número	Acuerdo
Acuerdo 6/1/4a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 70, fracción IX y 116, párrafos primero y tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , manifestada por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad , en los informes de comisión.

Se consulta si existe algún comentario respecto de la declaratoria que se somete a consideración.

Al no existir comentarios, el Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente somete a consideración del Comité la adopción del acuerdo siguiente:

Acuerdo 6/4a./ORD/2024

El Comité de Transparencia **CONFIRMA** la clasificación emitida, relativa a las versiones públicas de 34 comisiones que se cargarán en el sistema SIPOT.

Toda vez que no existen abstenciones o votos en contra, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia procede al desahogo del siguiente punto:



C
2023



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4a. SESIÓN ORDINARIA**

VII. Asuntos Generales.

Finalmente, en el punto sexto del orden del día, se informa que para la presente sesión se tiene registrado un asunto general a tratar, consistente en:

- Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo que comprende del 19 de junio al 08 de julio de 2024.

Se consulta si existe algún comentario sobre los asuntos de referencia, cuya documentación soporte fue compartida en su oportunidad en la carpeta electrónica correspondiente.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité el siguiente acuerdo:

Acuerdo 7/4a./ORD/2024

El Comité de Transparencia **TOMA NOTA** del Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo que comprende del 19 de junio al 08 de julio de 2024.

Toda vez que no existen más comentarios, abstenciones o votos en contra, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Por otra parte, se informa a este Comité que, en el primer semestre de 2024, se recibieron 894 solicitudes de información y únicamente 59 recursos de revisión, por lo que el porcentaje de respuestas recurridas fue de tan solo el 6.5%. Al respecto, también es de destacar que, igualmente en el primer semestre de 2024, sólo se revocaron 6 respuestas, se modificaron 16, se confirmaron 6 y se sobreesayeron 10 recursos de revisión. Además, se recibieron 19 solicitudes de información relacionadas con los Fideicomisos que administra la Secretaría de Economía, sin que ninguna de las respuestas otorgadas haya sido recurrida. En este tenor, la Unidad de Transparencia agradece el invaluable apoyo de todas las áreas de la Secretaría para lograr estos resultados.

Se consulta a las personas integrantes del comité y personas invitadas si desean realizar alguna manifestación adicional.

No existiendo más comentarios sobre el particular y en vista de que no se cuenta con otro asunto que tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, a las 12:16 horas del día 12 de julio de 2024.



Handwritten marks: "2023" and "C" with a vertical line and arrow pointing upwards.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 4a. SESIÓN ORDINARIA**

Mtro. Fernando Martínez García

Director General de Vinculación con el Sector Coordinado
Presidente del Comité de Transparencia

Dra. Débora Schlam Epelstein

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Integrante Propietaria del Comité de Transparencia

L.C. César Alfonso Espinosa Palafox

Titular del Área de Especialidad en Control Interno en
el Ramo Economía
Integrante Suplente del Comité de Transparencia

Las firmas que anteceden corresponden a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, que se llevó a cabo el 12 de julio de 2024.

